

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA) REALIZADA EL DÍA
SÁBADO 17 DE MARZO DE 2018

En la hacienda Aceitrosa, domicilio principal de Aceites Tropicales Sociedad Anónima (ATSA), situada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quinindé, parroquia y cantón La Concordia, hoy sábado 17 de marzo de 2018, a las dieciséis horas (16h00) se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ACEITES TROPICALES SOCIEDAD ANÓNIMA (ATSA), contándose con la presencia de los siguientes accionistas, quienes son titulares de 12.040 de las 12.050 acciones en circulación, es decir, 99,91 por ciento del capital suscrito y pagado que es de cuarenta y ocho mil doscientos dólares: señora Linda Llerena de Acosta, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez, titular de 1.210 acciones; señora Rosa Mariana Llerena Albuja de Lafinez representada por su mandatario señor Modesto Llerena Albuja, titular de 1.000 acciones; señorita Zoila Beatriz Llerena Albuja, titular de 1.700 acciones, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz de 1.700 acciones, representada por su mandataria ingeniera Karina Maricruz Santamaría Ordóñez; señor Modesto Llerena Albuja, titular de 2.000 acciones, señor Julio Cesar Llerena Mera, titular de 1.000 acciones; ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, representado por su mandataria señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 2.000 acciones; ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, titular 2.130 acciones; señorita Alicia Herlinda Tobar Meza, titular de 500 acciones; y, señor Antonio Villafuerte Martínez, titular de 500 acciones. La Junta se reúne bajo la presidencia del titular, señora Teresa Llerena viuda de Scott y actúa como secretario el Gerente, ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena. Esta Junta se reúne en virtud de la convocatoria realizada el día viernes dos de marzo de dos mil dieciocho, mediante publicación en el diario La Hora

de la ciudad de Santo Domingo. Una vez constatado el quórum y elaborada la lista de asistentes, la Presidenta declara instalada la sesión y manda leer la convocatoria, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA.- Se convoca a los señores Accionistas de Aceites Tropicales S.A. ATSA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día sábado 17 de marzo de 2018, a las 16h00, en la sede social de la compañía ubicada en el kilómetro 37 de la vía Santo Domingo-Quiniúndé, para tratar el siguiente punto del orden del día:

1.- Revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2017;

2.- Revisión y aprobación del informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017;

3.- Revisión y aprobación del informe de la Comisaría de la compañía;

4.- Revisión y aprobación del informe del Auditor Externo de la compañía;

5.- Aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el ejercicio económico del año 2017;

6.- Aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2018;

7.- Designación del nuevo Gerente de la Compañía y fijación de su remuneración;

8.- Designación del nuevo Presidente de la Compañía;

9.- Designación del nuevo Comisario de la Compañía; y

10.- Designación de auditor externo de la compañía.

Se convoca especial y señaladamente a la Comisaría de la compañía, ingeniera Nohelia Rey.

Los documentos a ser conocidos por la Junta General y a los que se refiere el artículo 292 de la Ley de Compañías se encuentran a disposición de los señores Accionistas en el domicilio de la Compañía.

La Concordia, 1 de marzo de 2018
Teresa Llerena viuda de Scott

PRESIDENTE

Inmediatamente la Presidenta dispone que se constate el quórum y se elabore la lista correspondiente, que es la que antecede. El Secretario lee la carta-poder otorgado por señora Linda Llerena de Acosta, titular de 1.210 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaria Ordóñez le represente en esta Junta; por la señora Rosa Mariana Llerena de Lafnez, titular de 1.000 acciones, para que el señor Modesto Llerena Albujá le represente en esta Junta; por la señorita Zoila Beatriz Llerena Albujá, titular de 1.700 acciones, para que la ingeniera Karina Maricruz Santamaria Ordóñez le represente en esta Junta; y la carta-poder otorgada por el ingeniero Andrés Rodrigo Acosta Llerena, titular de 2.000 acciones, para que la señorita Alicia Herlinda Tobar Meza le represente en esta Junta.

A continuación la Presidenta manda tratar el primer punto del orden del día: revisión y aprobación del balance general y del estado de la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía por el ejercicio económico del año 2017. La Junta General revisa el balance general de la compañía por el año 2017 y la cuenta de pérdidas y ganancias de la compañía. De dichos informes aparece que durante el año 2017 los ingresos brutos de la compañía alcanzaron la suma de USD. 162.200,48, incrementándose en relación con aquellos que obtuvo en el año 2016 que alcanzaron la suma de USD. 141.153,86; el Gerente explica que la mejora en los ingresos brutos de la compañía se debe a que el

precio de la fruta de la palma africana durante el año 2017 tuvo un ligero incremento en relación con el precio que tuvo el año 2016, ya que en promedio se incrementó desde de USD. 121,22 hasta USD. 126,10 por tonelada; y, a que la producción de fruta se incrementó en un 7,26 % con respecto al año anterior, ya que pasó desde 1.164,48 toneladas métricas que se produjeron y vendieron en el año 2016 hasta 1.249,07 toneladas que se produjeron y vendieron en el año 2017. Por otra parte, es necesario indicar que los costos de producción, los costos de venta y los gastos administrativos han sido elevados y no pueden ser disminuidos por la inflación existente en el país, y que la compañía debe continuar incrementando la reserva legal hasta llegar a los montos mínimos que la ley exige, por lo que la utilidad neta no es demasiado elevada. Los ingresos operacionales y no operacionales de la compañía durante el año 2017 ascendieron a la suma de USD. 162.200,48, valores de los que se deben deducir los costos de producción, gastos de venta y administrativos, así como los gastos financieros que ascienden a la suma de USD. 124.473,99 y los gastos no deducibles que alcanzan la suma de USD. 4.146,22, por lo que la utilidad bruta asciende a la suma de USD. 33.581,27. De estas utilidades hay que descontar el 15 % para los trabajadores, porcentaje que asciende a la suma de USD. 5.037,19, por lo que la utilidad neta de la compañía antes de impuesto a la renta asciende a la suma de USD. 28.544,08. La compañía debió cancelar la suma de USD. 5.246,86 por concepto de impuesto a la renta y debe destinar para la reserva legal la suma USD. 2.329,72, por lo que las utilidades repartibles por el ejercicio económico del año 2017 ascienden a la suma de USD. 20.967,50. La Presidenta dispone se apruebe el balance general y el estado de la cuenta de pérdidas; la Junta delibera y aprueba el balance general y el estado de pérdidas y ganancias. Se toma la votación y por 9.910 votos a favor se los aprueba en su

totalidad. Los Administradores, que totalizan 2.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación la Presidenta dispone que se trate el segundo punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del Gerente relativo al ejercicio económico por el año 2017. El Gerente informa que durante el año 2017 el objetivo primordial ha sido aumentar el rendimiento de la producción de la fruta de palma africana; durante el año 2017 nuestra producción fue de 13,15 toneladas por hectárea/año mayor al del año 2016 que fue del 12,26 por hectárea/año; este resultado se da debido al manejo de los ciclos de cosecha, control de plagas de manera preventiva y correctiva, mantenimiento del cultivo de manera cíclica con podas, chapas, coronas y plan de manejo nutricional; la materia orgánica (raquis de palma) se la sigue obteniendo por medio de la Extractora Alcopalma, a un precio bajo. Dentro de las actividades más relevantes realizadas durante el periodo 2017 tenemos las siguientes: a) se ha continuado realizado inversiones en renovación de las plantaciones, resultados que se verán una vez que las nuevas plantas alcancen su etapa de producción; b) Se implementó una red de trampo para atrapar el picudo negro o gualpa (*rhynchophorus palmarum*) con los técnicos de la extractora Oleana, quienes nos han asesorado para el efecto; c) La aplicación de raquis para la plantación de palma se lo sigue realizando por los beneficios que hemos obtenido; negociamos un mejor precio en el transporte de raquis a USD. 1,50 por viaje; c) los Insecticidas, fungicidas, bactericidas, y fertilizantes solubles se aplicaron dentro del cultivo como manejo preventivo, correctivo y aporte nutricional, ayudando al cultivo a salir del estrés que la época de verano y las plagas causan; d) El precio de la tonelada de fruta sigue siendo la problemática más relevante dentro del sector palmiticultor; para hacer frente a esta situación se negocia semanalmente con las

extractoras de aceite rojo, y por esto conseguimos el mejor precio para nuestra fruta; e) El plan de mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria agrícola se realizó durante todo el ejercicio económico del año 2017; f) se asistió a las capacitaciones en el área agrícola, ambiental y contable-administrativa; g) considerando las capacidades de ingenieros y técnicos con experiencia en el cultivo, nos han asesorado en el manejo nutricional y de mantenimiento de la plantación de palma africana para aumentar el rendimiento, lo cual ha permitido coadyuvar para el incremento de producción a futuro. El año 2017 se cierra el ejercicio económico con una producción promedio mensual de 104,09 Toneladas métricas, dando lugar a una producción anual de 1.249,07 toneladas métricas. Comparada con la obtenida en el año 2016, en el año 2017 se incrementó la producción en 84,59 toneladas métricas. El escenario más complicado que tiene la agricultura y principalmente el cultivo de la palma aceitera es el precio que se paga al productor de la materia prima. En los últimos años el precio por tonelada métrica no ha sido el mejor para producir palma africana. Las utilidades se ven afectadas directamente por este aspecto, ya que el precio influye directamente en el ingreso de la compañía. Las negociaciones para obtener un mejor precio se lo continúa realizando conjuntamente con otros proveedores. Durante el año 2017 se tuvo un precio promedio de USD. 126,10 dólares por tonelada métrica. Por tanto, nuestro ingreso total en el año 2017 por venta de palma fue de USD 157.505,49, mayor al año 2016 con un incremento de USD 16.351,63 a nuestros ingresos. El Presidente dispone se aprueba o se objete el informe del Gerente por el ejercicio económico del año 2017; la Junta delibera y aprueba el informe del Gerente. Se toma la votación y por 9.910 votos a favor se lo aprueba en su totalidad. Los Administradores, que totalizan 2.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley.

A continuación se procede a conocer el tercer punto del orden del día: revisión y aprobación del informe del comisario de la compañía. La comisaría indica que recibió de parte de la administración la información de la compañía referente al balance de situación, estado de resultados, información de comprobantes de ingresos y egresos, conciliación bancarias, información tributaria y societaria correspondiente al año 2017. Que ha revisado los balances al 31 de diciembre de 2017, el estado de pérdidas y ganancias, los libros y comprobantes correspondientes al año 2017, documentos que son de responsabilidad de la administración y que es su deber expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en la revisión realizada. Ha podido determinar que los balances del año 2017 han sido elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs); ha revisado los registros contables como comprobantes de ingresos, egresos, libros de contabilidad y libros diarios, los mismos que cuentan con la información necesaria para sustento de los datos de la compañía incluidos en los Estados Financieros. Expresa que la administración de la compañía ha dado cumplimiento a la normativa tributaria, ya que ha realizado la presentación de declaraciones y el pago de impuestos tanto mensuales, cuanto anuales. Adicionalmente ha revisado el estado de situación financiera del ejercicio económico del 2017, el estado integral de resultados, por lo que se considera propicio expresar una opinión sobre la base de la información obtenida: a) las cifras presentadas en los Balances y estados financieros corresponden a los registros contables que se encuentran respaldados mediante archivos; b) se considera que el control interno de la compañía es adecuado, dado que permite llevar un registro ordenado de todas las operaciones por parte de la administración, lo que facilita la elaboración de los estados financieros; y, c) se comprobó que el área administrativa cumple con las disposiciones de la Junta

General de Accionistas, según los estatutos; Como análisis general se evaluó el índice de solvencia de la compañía, en el cual hubo una variación versus el año anterior, valor que al momento asciende a los USD. 62.859,14 y los pasivos corrientes por USD. 16.934,73 obteniendo un resultado de 3,71 lo que nos indica que por cada USD. 1 de pasivos la compañía dispone de USD. 3,71, es decir que la compañía cuenta con respaldo económico. En cuanto al índice de endeudamiento, se considera el total de pasivos por USD. 45.512,23 y activos por USD. 1.347.143,16 obteniendo un resultado de 3,38% lo que quiere decir que del total del activo únicamente el 3,38 se compromete con obligaciones; Demostrando que la empresa tiene un bajo nivel de endeudamiento lo que implica bajo riesgo. El presente informe está sujeto a la disposición de la Junta General Ordinaria de Accionistas, en mi calidad de Comisaria de la compañía se ha dado cumplimiento con las disposiciones emitidas en el artículo 279 de la Ley de Compañías. La Presidenta dispone se aprueba o rechace el informe del Comisario; se toma la votación y por 9.910 votos a favor se lo aprueba. Los Administradores, que totalizan 2.130 votos se abstienen de votar por estar prohibido por la Ley. Inmediatamente la Presidenta manda tratar el cuarto punto del orden del día: la revisión del informe del auditor externo de la compañía. El Gerente expresa que se contrató al auditor externo licenciado Jaime Camino, quien realizó dos visitas a la compañía. En el informe de auditoría externa se expresa que se ha revisado y auditado los estados financieros adjuntos de la Aceites Tropicales S.A. ATSA por el año terminado el 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes: estados de situación financiera, estado de resultados global, estado de cambios en patrimonio neto y estado de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los Estados Financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas; en opinión

del auditor externo, los Estados Financieros adjuntos, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la compañía, el Balance General, los Resultados de sus operaciones, la Evolución del patrimonio neto, el Estado de Flujo de efectivo y las políticas contables y notas explicativas, por el período terminado el 31 de diciembre del 2017; de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. Fundamenta su opinión en el hecho de que la evaluación de los principios de contabilidad aplicados, son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. El auditor considera que la evidencia de auditoría que ha obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para su opinión de auditoría. El informe auditado al 31 de diciembre 2017 refleja una opinión sin salvedades, con fecha 28 febrero 2018. No hay una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar con su funcionamiento. Opina que el reavalúo del terreno rural de su propiedad ha sido efectuado con el respaldo de un Informe de Perito calificado por la Superintendencia de Compañías. De manera que es justificable el avalúo de la propiedad inmobiliaria, cercano al cantón de la Concordia. Por tanto damos cumplimiento con el artículo 6 de la Resolución No. 00.Q.ICI.013 de la Superintendencia de Compañías publicado en el R.O. No.146 el 22 de agosto del 2000, emitiendo la razonabilidad de avalúo antes mencionado. La Junta luego de conocer el informe presentado por el auditor externo dispone que el Gerente continúe implementando el sistema de control de las actividades de la compañía.

A continuación la Presidente dispone tratar el quinto punto del orden del día, la aprobación del destino que se dará a las utilidades obtenidas por la compañía durante el

ejercicio económico del año 2017. El Gerente informa que la utilidad líquida a repartirse por el año 2017 asciende a la suma de USD. 20.967,50. La Junta delibera y por unanimidad dispone repartir todas las utilidades netas generadas durante el ejercicio económico del año 2017 y dispone al Gerente proceda a elaborar los cheques para realizar el pago que corresponde a cada uno de los accionistas.

Inmediatamente la Presidenta dispone proceder a tratar el siguiente punto del orden del día, la aprobación del presupuesto de la compañía para el ejercicio económico del año 2018. La Junta por unanimidad resuelve aprobar el presupuesto presentado por la Gerencia y le concede la libertad necesaria para que proceda a realizar las rectificaciones y los cambios que se requieran para el normal desenvolvimiento de la compañía.

A continuación la Presidenta manda tratar el séptimo punto del orden del día, la designación del nuevo Gerente de la compañía y la fijación de su remuneración. La Junta delibera y por unanimidad designa para el cargo de Gerente de la compañía al ingeniero Juan Carlos Acosta Llerena, quien percibirá una remuneración mensual de USD. 1.000,00, más los beneficios de ley y menos los descuentos legales.

Luego de ello la Presidenta dispone tratar el siguiente punto del orden del día, la designación del nuevo Presidente de la compañía. La Junta por unanimidad resuelve designar como Presidente de la compañía para los siguientes cuatro años a la señora Teresa Llerena Albuja viuda de Scott.

Inmediatamente se pasa a tratar el noveno punto del orden del día, la designación del nuevo Comisario de la compañía. La junta resuelve por unanimidad designar como Comisaria Principal de la compañía ingeniera Nohelia Rey Parraga y como Comisaria

Suplente a la señorita Gabriela Rey Parraga.

Para finalizar la Junta pasa a tratar el décimo punto del orden del día, la designación del nuevo auditor externo de la compañía. La Junta considera que se requieren otras ofertas para poder realizar la designación más adecuada, por lo que encomienda al Gerente que obtenga nuevas ofertas y cotizaciones y le delega para que él realice la designación más conveniente para la compañía.

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente ordena redactar el acta: concluida su redacción se la lee y se la aprueba sin cambios. Siendo las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos (18h45) el Presidente levanta la sesión. Lo certificamos.-

PRESIDENTA

Teresa Llerena viuda de Scott

GERENTE-SECRETARIO

Juan Carlos Acosta Llerena

